

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE
Y PARA EVALUAR PROYECTOS DE
AULA Y DAR RESPUESTA A LA
DIVERSIDAD Y NEE"/

DECRETO: N° 990/

TEMUCO,

23 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los docentes, que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a aquellos que presentan necesidades educativas especiales y permanentes, en el contexto del aula común y la metodología de Proyecto de Aula.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y PARA EVALUAR PROYECTOS DE AULA Y DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y NEE".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y PARA EVALUAR PROYECTOS DE AULA Y DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y NEE".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación docentes de la educación de la Escuela Pedro de Valdivia.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las competencias profesionales de los docentes, para dar respuesta a la diversidad y a la NEE, en el enfoque de evaluación para el aprendizaje y en la implementación paulatina del nuevo decreto 67/2018.

Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los principios y características del enfoque de evaluación del nuevo Decreto 67/2018. - Entregar herramientas para el alineamiento entre objetivos de aprendizaje que promueve el Curriculum nacional y el diseño, selección y/o construcción de procedimientos de evaluación formativos y sumativos, dando respuesta a la diversidad en el aula. - Analizar procedimientos pertinentes con la evaluación de proyectos de aula considerando el desarrollo de habilidades cognitivas, las NEE y los ritmos y estilos de todos los estudiantes. - Reflexionar sobre el impacto del proceso evaluativo en el aprendizaje de todos los estudiantes.
Duración de la capacitación	6 horas cronológicas distribuidas en dos días en jornadas de tarde.
Cobertura	Directa: 18 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$2.200.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: cuadernillo, lápiz, material de apoyo impreso.)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210621 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CEV/MFB/FCL/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213.490.000
OBLIG ACUMULADA	2.910.000
SALDO PRESUPUESTARIO	210.580.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	2.200.000
PREOBLIGADO	114.574.000
SALDO DISPONIBLE	96.006.000
PREFECCACION N° 3861	22/08/2018